53

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

04 AGO 2023

Proceso N° 2023-00066

Revisadas las diligencias y las documentales adosadas al presente asunto, se dispone lo siguiente:

1. Se incorporan al expediente las comunicaciones allegas por las Entidades Financieras oficiadas, y se ponen en conocimiento de las partes para los fines a que haya lugar.

2. Se insta a las partes a estarse a lo resuelto en auto proferido de manera simultánea al presente y que reposa en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
Juez
(2)

JC

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El auto anterior se Notificó por Estado
No. 049 Fecha 08 AGO 2023

El Secretario(a),